

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 15.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Viernes 8 de Agosto de 1997

No. 150

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos.- Asociación Comité para el Desarrollo Comunal (C.D.C.).....3240

SECCION JUDICIAL

Subastas.....3244
Títulos Supletorios.....3249
Citaciones de Accionistas.....3262

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 3243 - M. 11031807 - Valor C\$ 585.00

EL MINISTERIO DE GOBERNACION

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto No. 3-92 "Reforma al Decreto 1-90 denominado "Ley Creadora de los Ministerios de Estado", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 2 de fecha 7 de Enero de 1992; y fundamentado en la "Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica" Decreto No. 639 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 39 de fecha 18 de Febrero de 1981.

POR CUANTO:

I

A la entidad denominada "COMITE PARA DESARROLLO COMUNAL", le fue otorgada Personalidad Jurídica, según Decreto A.N. No. 254 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 142 del 25 de Julio de 1990.

II

La entidad gozaba del plazo de treinta (30) días a partir de aquella publicación para demandar la aprobación de sus Estatutos, lo que efectivamente ha sido atendido por esta Asociación.

POR TANTO:

De conformidad con lo relacionado; artículo 3°, inciso 9 y 13 del Decreto No. 3-92 "Reforma al Decreto 1-90 Ley Creadora de los Ministerios de Estado"; y artículo 4°, Decreto No. 639 "Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica", este Ministerio,

ACUERDA

UNICO

Apruébanse los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACION COMITE PARA DESARROLLO COMUNAL", que integra y literalmente dicen:

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION "COMITE PARA DESARROLLO COMUNAL" (C.D.C)

CAPITULO PRIMERO

CONSTITUCION, OBJETO Y DOMICILIO

Artículo 1: La Asociación se denominará COMITE PARA DESARROLLO COMUNAL, el cual podrá ser

conocido como C.D.C., tendrá su domicilio en la ciudad de Santo Tomás, Chontales, pero podrá tener oficinas en el resto de la República.

Artículo 2: La Asociación tendrá como objeto: Promover la participación popular a fin de resolver los problemas socio-comunales, desarrollar actividades culturales tendientes a estimular aptitudes artísticas, elevar el nivel de desarrollo comunal, tener acceso a planteamientos que sean escuchados por las instancias correspondientes en relación al desarrollo comunal, a fin de obtener mejoras y beneficios para la comunidad, para lo cual la Asociación podrá ejecutar todos los actos civiles y demás actividades, organizar medios de desarrollo de la Asociación para lograr los objetivos y finalidades ya consignadas.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS ASOCIADOS

Artículo 3: Podrán integrar la Asociación, todos los pobladores de los distintos barrios de la ciudad de Santo Tomás, Chontales que se destaquen en el trabajo de desarrollo comunal.

Artículo 4: Los Asociados serán Fundadores y Ordinarios. Serán Asociados Fundadores los que suscribieron la Escritura de Constitución de la Asociación y los que suscriban en Asamblea a los presentes Estatutos. Serán Asociados Ordinarios, los pobladores de los barrios de la ciudad de Santo Tomás, consignados en el Artículo 3, que presentaren solicitud por escrito a la Junta Directiva la que estudiará y dictaminará sobre la admisibilidad o denegación de la solicitud, en base a su actividad en el trabajo de desarrollo comunal.

Artículo 5: Son derechos de los Asociados: Participar con voz y voto en la Asamblea General de Asociados, tanto ordinarias como extraordinarias, optar a cargos directivos y del colegio como integrar la Junta Liquidadora en caso de disolución y liquidación de la Asociación y presentar proyectos para el desarrollo de la Asociación.

Artículo 6: Son deberes de los Asociados:

Aportar voluntariamente al patrimonio de la Asociación, asistir a las sesiones de la Asamblea General de Asociados, como extraordinarias tanto ordinarias, así como a las sesiones de la Junta Directiva del Colegio de Auditores y de la Junta Liquidadora, cuando fueren electos o nombrados a ocupar cargos en ellas, respetar y hacer respetar los presentes Estatutos y velar por la buena marcha de la Asociación.

Artículo 7: La Calidad de Asociados, tanto de

fundadores como Ordinarios, se pierde:

- a) Por dimesión voluntaria, que será por escrito;
- b) Por inobservancia de las normas y principios de los presentes estatutos;
- c) Por no participar en la vida activa de la Asociación;
- d) Por indignidad hacia la Asociación;
- e) Por muerte.

Todas estas serán notificadas a la Asamblea General por la Junta Directiva, en la primera oportunidad que se presente.

CAPITULO TERCERO

ORGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACION

Artículo 8: Son órganos de la Asociación: La Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva.

Artículo 9: La Asamblea General de Asociados, es la máxima autoridad de la Asociación y está integrada por los asociados fundadores y asociados ordinarios. Presidirá las sesiones el Presidente de la Junta Directiva.

Artículo 10: La Asamblea General de Asociados se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, las que se llevarán a efecto de la siguiente forma:

Las ordinarias una vez al año, en la fecha que la Junta Directiva señale y las extraordinarias, cuando el sesenta por ciento de los asociados así lo solicitaren a la Junta Directiva.

Artículo 11: Todo acuerdo de la Asamblea General de Asociados, así como las resoluciones que emita, serán tomadas con los votos de la mitad más uno de los Asociados presentes y para que sean válidos deberán hacerse constar en actas que deberán estar firmadas por todos los concurrentes y por quienes representen la mayoría necesaria para tomar resolución, pudiendo razonarse el voto de cualquier asociado, mediante escrito que presente en el momento o antes que termine la Asamblea su sesión. Dichas actas deberán contener:

- a) Lugar y fecha donde se celebre la sesión;
- b) Nombre y apellidos de los Asociados presentes;
- c) Relación sucinta de lo acontecido en la sesión;
- d) Resoluciones tomadas;
- e) Firma de la concurrente o de la mayoría como está previsto en el inicio del artículo.

Artículo 12: Tanto para las sesiones ordinarias como extraordinarias habrá quórum con los presentes, en caso de no celebrarse la sesión por caso fortuito o fuerza mayor se hará nueva citación, pero para el quórum será siempre

necesario la presencia del Presidente y Secretario de la Junta Directiva de Asociación.

Artículo 13: Cada miembro de la Asamblea tiene como derecho voz y voto, el voto es indelegable.

Artículo 14: La Asamblea General Ordinaria será convocada con quince días de anticipación por la Junta Directiva y Extraordinaria por los asociados en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento de los Asociados quienes harán saber a la Junta Directiva tal decisión para que esta convoque con cinco días de anticipación.

Artículo 15: Serán atribuciones de la Asamblea General de Asociados:

- a) Elegir la Junta Directiva;
- b) Elaborar y aprobar los Estatutos de la Asociación, que deberán ser sometidos a la instancia legal correspondiente para su debida aprobación;
- c) Reformar, aprobar o improbar las actas y resoluciones de la Junta Directiva;
- d) Dictar su propio Reglamento Interno;
- e) Reponer a los miembros de la Junta Directiva que hubieren fallecido o renunciado si hubieren sido suspendido de sus funciones por causas legales;
- f) Nombrar el colegio de auditores.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 16: La Administración de la Asociación estará bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva.

Artículo 17: Las sesiones de la Junta Directiva serán ordinarias y extraordinarias, celebrándose las primeras cada mes por lo menos y las segundas dependiendo de la necesidad del caso y cuando lo juzgue conveniente el Presidente o Coordinador de la Asociación o por petición de dos o más miembros de la Asociación. Tanto para las sesiones ordinarias habrá quórum con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los Directivos.

Artículo 18: La Junta Directiva estará formada por siete miembros que serán electos por la Asamblea de Asociados por voto directo:

- a) Presidente;
- b) Vice-Presidente;
- c) Secretario;
- d) Tesorero;
- e) Fiscal;
- f) Primer Vocal;
- g) Segundo Vocal.

Artículo 19: La Junta Directiva durará en sus funciones dos años y podrá ser electo por dos períodos en un mismo cargo.

Artículo 20: Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Llevar a la realización lo mandado por la Asamblea de Asociados;
- b) Dictaminar sobre la solicitud de ingreso de aspirante a Socios de la Asociación y en caso de negación someterlo a cualquier decisión de la Asamblea General;
- c) Presidir a la Asamblea General de Asociados en sesiones ordinarias o extraordinarias;
- d) Examinar y resolver cuanto concierne a la Asociación, en las orientaciones, realización de proyectos y en lo económico, exceptuando los casos reservados a la Asamblea General de Asociados;
- e) Nombrar al Contador y Administrador de la Asociación;
- f) Convocar a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria;
- g) Pasar oportunamente el Balance General al Colegio de Auditores;
- h) El cuidado de los Libros de la Asociación, designando a la persona que ocupa cargo directivo y que custodiará el correspondiente libro;
- i) Presentar cada año Plan Económico y Proyectos de la Asociación;
- j) Elaborar su Reglamento Interno.

DEL PRESIDENTE

Artículo 21: El Presidente de la Junta Directiva tiene la representación legal de la Asociación, con carácter de Apoderado Generalísimo, pero para poder vender, o enajenar tendrá que autorizarlo la Junta Directiva de la Asociación. Tendrá además específicamente las siguientes atribuciones:

- a) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Asociados;
- b) Desempeñar las demás funciones que la Junta Directiva le señale;
- c) Convocar junto con el Secretario, a la Asamblea

General de Asociados Ordinaria o Extraordinaria y suscribir las citaciones a nombre de la Junta Directiva junto con el Secretario.

DEL VICE-PRESIDENTE

Artículo 22: En caso de ausencia temporal del Presidente, asumirá toda la responsabilidad de esta en la Junta Directiva como en la Asamblea General de Asociados, el Vice-Presidente.

DEL SECRETARIO

Artículo 23: Son atribuciones del Secretario:

- a) Es órgano de comunicación de la Asociación;
- b) Llevar los libros de actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Asociados, lo mismo que el libro de Asociados, los cuales estarán bajo su custodia;
- c) Librar certificados que solicite cualquier asociado, a más tardar quince días después de solicitada;
- d) Desempeñar las demás funciones que la Junta Directiva le señale.

DEL TESORERO

Artículo 24: Son atribuciones del Tesorero:

- a) Controlar y custodiar bajo su responsabilidad los fondos, valores y efectos de la Asociación;
- b) Vigilar la Contabilidad de la Asociación a fin de que se lleve de conformidad con la Ley;
- c) Presentar mensualmente al Presidente y al Colegio de Auditores un informe demostrativo de Caja.

DEL FISCAL

Artículo 25: Son funciones del Fiscal:

- a) Vigilar por el estricto cumplimiento de los Estatutos y Reglamento de la asociación por parte de los Asociados, Junta Directiva, Asamblea General de Asociados y demás órganos creados por Estatutos o por la Junta Directiva.

DE LOS VOCALES

Artículo 26: Los vocales reemplazarán las vacantes que

queden dentro de la Junta Directiva, con excepción del Presidente.

CAPITULO CUARTO PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio de la Asociación está constituido por:

- a) Aportaciones que hagan sus asociados voluntariamente;
- b) Con donativos que reciban de donantes nacionales y extranjeros ya sean personas naturales o jurídicas;
- c) Con el financiamiento que instituciones amigas o afines otorguen para el desarrollo de programas de la Asociación;
- d) Con los bienes muebles e inmuebles que la Asociación en el desarrollo de su objeto adquiera, siempre y cuando no desnaturalice los fines de la Asociación.

CAPITULO QUINTO

DEL COLEGIO DE AUDITORES

Artículo 28: La revisión o auditoría de la Administración de la Asociación estará a cargo de un Colegio de Auditores electo por la Asamblea General de Asociados en la misma sesión en que se elija la Junta Directiva por el término de dos años.

Artículo 29: El Colegio de Auditores estará integrado por tres miembros propietarios y dos suplentes escogidos de entre asociados, los cuales podrán ser auxiliados por consultores, siempre y cuando así lo estimen conveniente.

Artículo 30: El Colegio de Auditores estará obligado:

- a) Examinar y comprobar los libros de contabilidad de la Asociación por lo menos cada tres meses, para constatar si están ajustados a la Ley, a la Escritura de Constitución Social, a los Estatutos y a los Acuerdos y Resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva;
- b) Arquear la caja de la Asociación, cuando lo creyere conveniente, sin menoscabo de la obligación trimestral del inciso anterior;
- c) Extender finiquito a las personas involucradas en el manejo de bienes de la Asociación;
- d) Tener voz como Colegio de Auditores, en la Asamblea General de Asociados y en la Junta Directiva, presentando los informes que creyere conveniente.

CAPITULO SEXTO**INVENTARIOS Y BALANCES**

Artículo 31: Los inventarios y balances se practicarán de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución de la Asociación.

Artículo 32: La Contabilidad de la Asociación será llevada en los respectivos libros de conformidad con el sistema de partida doble, por cualquiera que autorice las leyes y que fueren adoptadas por la Junta Directiva.

CAPITULO SEPTIMO**ARBITRAMIENTO**

Artículo 33: Toda desaveniencia será dirimida por arbitraje y cada una de las partes se nombrarán un perito y estos nombrarán a un tercero, quienes tomarán resoluciones sin ulterior recurso.

CAPITULO OCTAVO**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Artículo 34: La Asociación se disolverá por:

- a) Las causas señaladas por la Ley;
- b) De acuerdo tomado unánimemente por los miembros de la Asamblea General de Asociados.

Artículo 35: Disuelta la Asociación la liquidación se practicará por la misma Asociación y a estos efectos la Junta Directiva una vez tomado el acuerdo de disolución, designará una Junta de tres Asociados, para que lleven a efecto las operaciones necesarias para la realización de los bienes de la Asociación y su conversión a efectos o valores negociables.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días de mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.

SECCION JUDICIAL**SUBASTAS**

Reg. No. 6455 - M. 79116 - Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana próximo veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete subastarse propiedad ubicada en el punto denominado El Crucero, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, de trece manzanas de extensión, con los siguientes linderos: NORTE: Asunción Calero, Río enmedio; SUR: Carretera al Rama; ESTE: Cándida Rosa Urbina; OESTE: Cándida Rosa Urbina. Inscrita con No. 10,311, Asiento 2º, Folio 6 y 7, Tomo CX, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base posturas: Cuarenta y seis mil novecientos setenta y un córdobas con ocho centavos (C\$ 46,971.8/100).

Ejecuta: Nadia Roxana Espinoza Cruz.

A: Ronald Duarte Quezada.
Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-2

Reg. No. 6632 - M. 55956 - Valor C\$ 135.00

Cinco y cuarenta tarde, veintisiete de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy - Matagalpa de ciento cinco manzanas y cuatro varas cuadradas, lindante: NORTE: Hacienda Santa Lucía, José Borte y Juan Carlos Herrera; SUR: Miguel Rivas Díaz y Rigoberta González; ESTE: Marcelina Díaz Urbina, Perfecto Díaz Urbina y Coop. Sta. Fe; OESTE: Felipe Ramos Silez y Guillermo Ramos Siles.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Mario Rocha Flores a Efraín Flores Picado.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, El Tuma-La Dalia.

3-2

Reg. No. 6631 - M. 55955 - Valor C\$ 135.00

Cinco tarde, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado

Local Unico El Tuma-La Dalia, ramatarase rústica denominada San Antonio ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa de doce manzanas y veinte varas cuadradas, lindante: NORTE: Gregorio Zamora Zamora; SUR: Zacarías Bermúdez Flores y Manuel Hernández Siles; ESTE: Victorino Bermúdez Mejía y Manuel Hernández Siles; OESTE: Reynaldo Dávila y Hacienda El Gorrión, Jaime Cuadra Somarriba.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Santos Hipólito Bermúdez Mejía a Iván José Donaire Carazo.
Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6630 - M. 55954 - Valor C\$ 135.00

Cuatro tarde, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada Peor es Nada, ubicada Comarca Mal Paso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa de nueve manzanas y seis varas cuadradas. Lindante: NORTE: Saúl Zeledón; SUR: Andrés Ramos y Adela Calero; ESTE: Adela Calero; OESTE: Gregorio Osejo.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Amado Alvarado Ramo a Pastor Cáceres López.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6629 - M. 55953 - Valor C\$ 135.00

Dos tarde, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada San Martín, ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa, de una manzana y cincuenta y siete varas cuadradas, lindantes: NORTE: Lázaro Hernández Suárez; SUR: Salvador Cuadra Somarriba; ESTE: Lázaro Hernández Suárez; OESTE: Salvador Cuadra Somarriba.

Valorada Dos mil Córdobas.

Ejecuta: José Anselmo Hernández Salinas a José José Averruz Soza.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6628 - M. 55952 - Valor C\$ 135.00

Tres tarde, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada San Francisco ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa de dos manzanas y veintisiete varas cuadradas, lindante: NORTE: Lázaro Hernández Suárez; SURESTE: Salvador Hernández Salinas; ESTE: Salvador Hernández Salinas; OESTE: Lázaro Hernández Suárez.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Anselmo Hernández Salinas a Margarita Pantoja Salinas.

Oyense posturas.

Matagalpa, catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6627 - M. 55951 - Valor C\$ 135.00

Doce merldiano, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada El Zapote ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa de cuatro manzanas y ochenta y cuatro varas cuadradas, lindante: NORTE: Vicente Jarquín Bermúdez; SUR: Eduardo Bermúdez Gutiérrez; ESTE: Cirilo Gutiérrez Gutiérrez; OESTE: Agripino Gutiérrez. Valorada Dos mil córdobas.
Ejecuta: Guillermo Bermúdez Gutiérrez a Epifanio Duarte Morales.

Oyense posturas.

Matagalpa catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina. 3-2

Reg. No. 6626 - M. 55950 - Valor C\$ 135.00

Once mañana, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada El Cacao ubicada Comarca Malpaso jurisdicción Muy Muy-Matagalpa de nueve manzanas y veinte varas cuadradas. Lindante: NORTE: Guillermo Bermúdez Gutiérrez; SUR: Juan Gutiérrez; ESTE: Cirilo Gutiérrez Gutiérrez; OESTE: Agripino Gutiérrez.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Eduardo Bermúdez Gutiérrez a Ignacio López López.

Oyense Posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6625 - M. 55949 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada El Progreso ubicada Comarca Kirawa jurisdicción Matiguás-Matagalpa de sesenta y cinco manzanas y ocho varas cuadradas, lindante: NORTE: Marvin Lazo y Oscar Castro Aráuz; SUR: Thomas Meza Huerta; ESTE: Jeffrey y Odón Huerta; OESTE: Santos Torrez Meza.

Valorada Dos Mil córdobas Netos.

Ejecuta: Lucila Tórrez Meza a Ramón Solano Tórrez.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg No. 6624 - M. 55948 - Valor C\$ 135.00

Nueve mañana, veintisiete Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada El Genízaro, ubicada Comarca Kirawa jurisdicción Matiguás - Matagalpa de veintinueve manzanas y setenta varas cuadradas, lindante: NORTE: Jeffrey y Oscar Castro Aráuz; SUR: Thomas Meza Huerta; ESTE: Luis Castillo Averruz; OESTE: Lucila Tórrez Meza.

Valorada Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Odón Huerta Jarquín a Lucila Tórrez Cardoza.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6623 - M. 55947 - Valor C\$ 135.00

Once mañana, veintiocho Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica ubicada en Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco-Matagalpa, de sesenta y una manzanas, lindante: NORTE: Matilde Ramos Rivas; SUR: Santiago García M.; ESTE: Francisco Ochoa; y OESTE: Marcial Centeno.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Esteban Centeno Ortega a Bladimir Fonseca Amador.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6622 - M. 55946 - Valor C\$ 135.00

Nueve mañana, veintiocho Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada La Pita de veinticinco manzanas y setenta y una varas cuadradas, ubicada Comarca Chagüite Grande jurisdicción Sébaco-Matagalpa. Lindante: NORTE: Petrona Pérez Rayo y Segundo Pérez; SUR: Teófilo Orozco Ruíz; ESTE: Marcos Lúquez; y OESTE: Bartolo Sequeira.

Valorada dos mil córdobas.

Ejecuta: Francisco Miranda Orozco a Herlinda Jesús Ocampo Peralta.

Oyense posturas.

Matagalpa catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6621 - M. 55945 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana, veintiocho de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica ubicada en Comarca Chagüite Grande jurisdicción Sébaco-Matagalpa, de ocho manzanas y cuarenta y dos varas cuadradas, lindante: NORTE: Agustín Tórrez, Julián Rayo; SUR: Marcos Lúquez; ESTE: Julián Rayo; OESTE: Agustín Tórrez.

Valorada Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Francisco Miranda Orozco a Mercedes Mendoza Escorcía.

Oyense posturas.

Matagalpa, catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6620 - M. 55944 - Valor C\$ 135.00

Cuatro tarde veintiocho de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica ubicada Comarca Chagüite Grande jurisdicción Sébaco-Matagalpa de setenta y ocho manzanas, lindante: NORTE: Matilde Ramos Rivas; SUR: Santiago García; ESTE: Esteban Centeno; OESTE: Santiago García.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Marcial Centeno Ochoa a Cándida Rosa Centeno Centeno.

Oyense posturas.

Matagalpa, catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6619 - M. 55943 - Valor C\$ 135.00

Tres tarde, veintiocho de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco-Matagalpa, de noventa manzanas, lindante: NORTE: Matilde Ramos Rivas; SUR: Santiago García M.; ESTE: Presentación Ochoa García; OESTE: Esteban Centeno.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Francisco Ochoa Gutiérrez a Gregorio Ruíz Ayescas.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6618 - M. 55942 - Valor C\$ 135.00

Ocho mañana, veintinueve de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada Cerro La Hoya, ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco, Depto. Matagalpa de tres manzanas y ochenta y nueve varas cuadradas, lindante: NORTE: Sergio Centeno; SUR: Camino Real y Fermín Centeno Hernández; ESTE: Pablo Sáenz Centeno y Mario Sáenz Centeno; OESTE: Sergio Sequeira.

Valorada Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Pablo Centeno Centeno a Alberto Centeno Luquez.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6617 - M. 55941 - Valor C\$ 135.00

Nueve mañana, veintinueve de Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada Cerro Grande ubicada Comarca Chagüite Grande jurisdicción Sébaco - Mataglapa de quince manzanas y quince varas cuadradas, lindante: NORTE: Agustín Centeno Aguilar y Juan Orozco; SUR: Albino Díaz; ESTE: Edgar Centeno Centeno y camino que conduce al Ocote; y OESTE: Luis Centeno Centeno.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Pablo Centeno Centeno a Alberto Centeno Lúquez.

Oyense posturas.

Matagalpa, catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico ,La Dalia. 3-2

Reg. No. 6616 - M. 55940 - Valor C\$ 135.00

Diez mañana, veintinueve Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada El Guacuco de la Pacaya, ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco - Matagalpa de trece manzanas y sesenta y una varas cuadradas, lindante: NORTE: Alfredo Francisco Centeno; SUR: Sergio Sáenz y Antioco Centeno; ESTE: Francisco Centeno; y OESTE: Celestina Centeno Díaz.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Alfredo Centeno Centeno a Esteban Vidaurre Arosteguí.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6615 - M. 55939 - Valor C\$ 135.00

Once mañana, veintinueve Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica denominada Los Chilamates, ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco - Matagalpa de una manzana y noventa varas cuadradas, lindante: NORTE: Alfredo Centeno; SUR: Sergio Sáenz; ESTE: Asunción Sequeira; OESTE: Antonio Centeno Granado.

Valorada Dos mil córdobas.

Oyense Posturas.

Ejecuta: Blacina del Carmen Centeno Hernández a Rafael Antonio Arosteguí Matamoros.

Matagalpa, catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6614 - M. 55938 - Valor C\$ 135.00

Doce meridiano, veintinueve Agosto año corriente, Juzgado Local Unico, El Tuma-La Dalia, ramatarase rústica denominada Los Chilamates, ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco-Matagalpa de una manzana y cincuenta varas cuadradas. Lindante: NORTE: Esmérito Centeno; SUR: María Centeno; ESTE: Blacina del Carmen Centeno Hernández; y OESTE: Esmérito Centeno.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Felcito Antonio Centeno Granado a Juan Antonio Medrano Ochoa.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina. 3-2

Reg. No. 6613 - M. 55937 - Valor C\$ 135.00

Tres tarde, veintinueve Agosto año corriente, Juzgado Local Unico , El Tuma-La Dalia, ramatarase rústica ubicada en Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco-Matagalpa de dos manzanas con una vara cuadrada; lindante: NORTE: Rosa Hernández y Epifanio Centeno; SUR: Bladimir Centeno Gutiérrez; ESTE: Carretera que conduce a Sébaco y Bladimir Centeno; OESTE: Comarca Chagüite Grande.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Edgar Centeno Centeno a María José Manute Mendieta.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6611 - M. 55935 - Valor C\$ 135.00

Cuatro tarde, veintinueve Agosto año corriente, Juzgado Local Unico El Tuma-La Dalia, rematarase rústica, ubicada Comarca Chagüite Grande, jurisdicción Sébaco-Matagalpa denominada El Aromal de trece manzanas y veinte varas cuadradas, lindante: NORTE: Thomas Gutiérrez Chavaría; SUR: Bernardino Leonidas y Francisco Martínez Mendoza; ESTE: Carmelo Gutiérrez Valle; y OESTE: Antonio Martínez Mendoza.

Valorada Dos mil córdobas.

Ejecuta: Leonidas Martínez Mendoza a Justo Pastor Mendoza Polanco.

Oyense posturas.

Matagalpa, Julio catorce de mil novecientos noventa y siete.- Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico, La Dalia. 3-2

Reg. No. 6890 - M. 79712 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, del día veintinueve de Agosto de 1997, en el Juzgado Local Civil de Masaya, se verificará subasta de bien inmueble, ubicado en el Municipio de la Concepción - Masaya, identificada como lote F, con un área de 1,347 mts. y 56 centésimas de metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 98 mts. y noventicuatro centésimas de metros, lote cinco E; SUR: 91.90 mts., lote siete G; PONIENTE: 11.80 mts., camino de por medio, solar de Emperatriz Reyes; NOR-ESTE: 18.60 mts., Uriel Carrasquilla, Inscrita en el Registro Público con el No. 55,786, Folio 272, Tomo 333, Asiento 1o.

Base de Ejecución: Treinta mil córdobas netos (C\$ 30.000.00)

Ejecutante: Bayardo Dormus Centeno y Thelma Ruiz García.

Ejecutado: José Ronaldo Pavón Calero.

Juzgado Local Civil. Masaya, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria. 3-2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 4989 - M. 795776 - Valor C\$ 75.00

Ronald Quiroz Ocampo, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado Corinto. Lindantes: NORTE: Raúl Delgadillo Delgadillo; SUR: Ricardo Smith Jirón; ESTE: Calle de por medio, Gerardo Porfirio Cáceres Pérez; OESTE: Enriqueta Vallecillo.

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, diecisiete de Marzo de mil novecientos

noventisiete.- Esperanza Martínez, Sria.-

3-3

Reg. No. 5087 - M. 54045 - Valor C\$ 72.00

Juan Efraín Morales Casco, solicita Título Supletorio de un solar y mejoras ubicado en el Barrio Byron Jiménez, del municipio de Pueblo Nuevo de este departamento, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rafael Acevedo; SUR: Calle enmedio, Marlene Irias; ESTE: Avenida enmedio, Jesús González y Antonio Acevedo y OESTE: Abener Alfaro.

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.-

3-3

Reg. No. 4783 - M. 855179 - Valor C\$ 72.00

Marcia del Socorro Galeano González, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en la Comarca Las Pavas de esta jurisdicción, compuesta de treinta y cinco manzanas de superficie comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Adrián Barillas; al SUR: Reynaldo Moraga; al ESTE: Aristides Romero; y OESTE: Cornelio Barillas.

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales, Juez de Distrito de Acoyapa.- Benedicto Calero Cruz, Secretario.- 3-3

Reg. No. 4785 - M. 53552 - Valor C\$ 72.00

Alejandro de Jesús Canda Pupiro, solicita Supletorio predio rústico Dolores, 23,827.87 m 2, iguales a 33,797.45 v 2, linda: NORTE: Nicasio Arteaga; SUR: Manuel Francisco Canda Pupiro; ESTE: Juan Agustín Serrano Rojas; OESTE: Hipólito Cerda.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Mayo quince, mil novecientos noventisiete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz,

Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3-3

Reg. No. 4786 - M. 53553 - Valor C\$ 72.00

Manuel Francisco Canda Pupiro, solicita Título Supletorio propiedad rústica, Dolores, 23,887.78 m 2, iguales a 33,975.92 v 2, linda: NORTE: Alejandro Canda Pupiro; SUR: Marcos García; ESTE: Juan Agustín Rojas; OESTE: Hipólito Cerda.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Mayo quince, mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz,
Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

3-3

Reg. No. 4779 - M. 855180 - Valor C\$ 72.00

Francisco Saúl Rodríguez Sequeira, solicita Título Supletorio finca rústica llamada La Garza, compuesta de noventa y nueve manzanas y cuatro mil varas cuadradas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Alfredo Espinoza Morales y Mauricio Espinoza Quintanilla; al SUR: Sebastián Morales y Pedro Joaquín Arteaga; ESTE: Mauricio Espinoza Quintanilla, Sebastián Morales y Jaime Jarquín; y OESTE: Ricardo Treminio y Simón Duarte.-

Quien pretende derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito de Acoyapa, a las tres y diez minutos de la tarde del veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Benedicto Calero Cruz, Secretario.-

3-3

Reg. No. 4699 - M. 006922 - Valor C\$ 72.00

María Josefa Robleto, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cincuenta manzanas, ubicada en la comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción de Chontales y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Mariano Saballos; SUR: Santos Chavarría; ESTE: Terez Pérez y OESTE: Juan Sequeira.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.- Lic. Angela Hernández Saavedra, Juez de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

3-3

Reg. No. 4698 - M. 06924 - Valor C\$ 72.00

María Teresa Pérez, solicita Título Supletorio de una Finca Rústica de once manzanas de superficie ubicada en la Comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción de Chontales, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Santos Pérez Robleto; SUR: Arcadio Pérez Flores; ESTE: Santos Chavarría Robleto y Mercedes Chavarría Jarquín y OESTE: Arcadio Pérez Flores.-

Opóngase término legal.-

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Karen Lisseth Duarte C., Secretaria del Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

3-3

Reg. No. 4697 - M. 006921 - Valor C\$ 72.00

Gerónimo Pérez, solicita Título Supletorio de una Finca Rústica de veinte manzanas de superficie ubicada en la Comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción de Chontales, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Melanio Cabrera, SUR: Manuel Vallejos; ESTE: Félix García; OESTE: Santos Chavarría.-

Opóngase término legal.-

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Karen Lisseth Duarte C., Secretaria del Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

3-3

Reg. No. 4728 - M. 53377 - Valor C\$ 72.00

César Roberto Huembes López, mayor de edad, casado, Constructor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Managua, frente a la entrada del Satélite de Asososca, con un área

superficial de cuatro mil cuatrocientos dos metros cuadrados, con noventa y un centímetros (4,402.91) equivalente a seis mil doscientos cuarenta y cinco varas cuadradas con dieciseis centésimas (6,245, 16 vrs), con los siguientes linderos y medidas particulares: OESTE: Del punto uno al punto dos, setenta y cinco metros con setentidos centésimas, linda calle de por medio y frente a Residencial Satélite Asosasca; SUR: Del punto dos al punto tres cincuenta y siete metros con noventa y un centésimas, linda con Quinta Yuma; ESTE: Del punto tres al punto cuatro setenta y cinco metros con cuarenta y tres centésimas, linda con Taller de Carpintería (BAVINIC); NORTE: Del punto cuatro al punto uno cincuenta y ocho metros con sesenta y una centésimas, linda con Roberto Toruño.-

Interesados opónganse dentro del término legal.

Managua, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Alfredo José Rodríguez Salguera, Juez Tercero Local Civil de Managua.- Yader Velásquez, Secretario.- 3-3

Reg. No. 5122 - M. 871050 - Valor C\$ 75.00

José Ernesto Osabás Peralta, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado Somotillo, Lindantes: NORTE: Bertha López; SUR: Fátima Cuadra; ESTE: Calle de por medio, Juan C. López; OESTE: Guadalupe Rojas.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, veintitrés Mayo mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez, Sria.- 3-3

Reg. No. 5181 - M. 59955 - Valor C\$ 72.00

Mercedes Iglecia García, solicita Título Supletorio, inmueble Palacagüina; NORTE: Ramón Kontoroski y camino al Tamarindo de por medio; SUR: Propiedad de Pastor Lovo Moncada; ESTE: Borde de Cerro Sua, Propiedad de Teodoro García; OESTE: Anselmo García, Justo Muñoz y Juan Iglecia Galeano y callejón de por medio.

Opóngase.-

Juzgado Local, Palacagüina 28 de Mayo de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5180 - M. 54413 - Valor C\$ 72.00

Olman Francisco García Padilla, Mery Heyling García Morales, Danelia del Carmen García Morales, Jorge Luis García, solicitan Título Supletorio, inmueble Palacagüina, NORTE: Calle de por medio Fautino García Amador y Concepción Vidaurre Amador; SUR: Roque Tercero; ESTE: Flavio Reyes; OESTE: Calle de por medio y predio del Instituto Rodolfo Castillo.-

Opóngase.-

Juzgado Local Palacagüina 28 de Mayo de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4970 - M. 53496 - Valor C\$ 72.00

Julio Zelaya Rojas, solicita Título Supletorio predio urbano, con un área 869.00 mts 2 con los siguientes linderos: NORTE: Julio Zelaya; SUR: Alfonso Juárez Vallejas; ESTE: Heriberto Flores y OESTE: Calle enmedio; Reparto Carmita de esta ciudad.-

Opóngase.-

Chinandega, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Sra. Berenice Espinal C., Sria.- 3-3

Reg. No. 5034 - M. 53375 - Valor C\$ 72.00

José Jesús Bermúdez, solicita Título Supletorio de una Propiedad Rústica ubicada en la Comarca El Llanito, jurisdicción de Teustepe de este departamento, con una extensión de treinta manzanas, con los siguientes linderos: NORTE: Finca de Ramón Incer Coronel; SUR: Río de Malacatoya; ORIENTE: Propiedad de Ramón Incer Coronel; PONIENTE: Finca de Genoveva Valle.-

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Sria.- 3-3

Reg. No. 5139 - M. 027365 - Valor C\$ 72.00

El señor Carlos Tomás Fuente Centeno y Juana Lucía

González López, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno rústico, ubicado en la comarca conocida como Krisimbila, Río Escondido, el que tiene un área de seis manzanas de extensión superficial, Lindando: NORTE: Río Escondido; SUR: Suampo nacionales; ESTE: Guadalupe Santos y OESTE: Francisco Zamora Espinoza, valora en suma de cinco mil córdobas oro.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Reyna Herrera Paiba, Sria.- 3-3

Reg. No. 4700 - M. 53411 - Valor C\$ 72.00

Socorro Gutiérrez Jarquín, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Planta de esta ciudad, de doce varas de frente por once varas de fondo, con los linderos: NORTE: Sucesores de don Juan Fitoria; SUR: La calle; ESTE: Isaías Sotelo; OESTE: Sucesores de don José Fitoria.-

Interesados opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez Granados.- 3-3

Reg. No. 4739 - M. 305346 - Valor C\$ 74.00

Alvaro Antonio Taleno Morán, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cien manzanas (100 mz) ubicada en la Comarca Sawawas de la jurisdicción del Municipio de Santo Domingo, de este departamento dentro de los siguientes linderos: NORTE: Teléfono Vivas y Santana Aráuz; SUR: Socorro Taleno y Juan Rivas; ESTE: Juan Rivas y OESTE: Zacarías Toledo.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- S. Carolina S., Sria., Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.- 3-3

Reg. No. 4784 - M. 53508 - Valor C\$ 72.00

Rosa Argentina Rojas Alfaro, solicita Título Supletorio terreno ubicado en esta ciudad de Managua, en Carretera Vieja a León de 2.116.25 varas cuadradas, ubicado en el Empalme Carretera Vieja a León, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 15.05 metros, ladera de Laguna de Nejapa; SUR: 26.76 metros, Carretera Vieja a León; ESTE: 21.55 metros y treintiseis punto treinticinco metros 36.35 metros, Carlos Rojas Alfaro; y OESTE: 28.82 metros y 33.97 metros remanente.-

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dr. Angel Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.- 3-3

Reg. No. 4782 - M. 53530 - Valor C\$ 72.00

Armando Rueda Guzmán, mayor de edad, casado, Agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Montoya o Colonia Mántica frente a la empresa Camas Lunas, con un área de 235.51 vrs 2, con los siguientes linderos: NORTE: Henry Báez; SUR: Camas Lunas, ESTE: Ruinas del Super Mántica y OESTE: Avenida Montoya.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, tres de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- 3-3

Reg. No. 4781 - M. 045392 - Valor C\$ 72.00

Crescencio Antonio Martínez Quedo, solicita Título Supletorio de terreno rústico situado Municipio de San Juan del Sur, dentro de los siguientes linderos: NORTE Y ORIENTE: Finca el Regalo de Pedro Solórzano; SUR y OESTE: Antonia Aguirre.-

Opóngase.-

Juzgado de Distrito Unico, Rivas, veinte y siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lastenia Salgado H., Sria., Juzgado Unico de Distrito, Rivas.- 3-3

Reg. No. 4780 - M. 045288 - Valor C\$ 72.00

Pedro Pablo Mendoza Pizarro y José Humberto Mendoza Pizarro, solicitan Título Supletorio de dos lotes de terrenos. Primer lote: con un área de sesentisiete hectáreas con cuatro mil trescientos quince punto dieciocho metros, equivalente a noventa y cinco manzanas con seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho punto setenta y siete varas, con Linderos: NORTE: Elizabeth López; SUR: Carretera a San Juan del Sur; Este: Federico Martínez. Amalia Meléndez, María Pizarro y Antonio Espinoza; OESTE: Carlos Holmann Thompson y Roberto González. Segundo lote: de dos manzanas con seis mil ciento noventiocho punto cero cinco varas cuadradas, con Linderos: NORTE: María Pizarro; SUR: María Pizarro; ESTE: Amalia Meléndez y Carretera; y OESTE: Amalia Meléndez; ubicados en jurisdicción de San Juan del Sur, Departamento de Rivas.

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito de Rivas, dos de Junio de mil novecientos noventisiete.- Norma Castillo D., Sria.-

3-3

Reg. No. 4740 - M. 009001 - Valor C\$ 72.00

Irene Auxiliadora Huete Martínez, solicita Título Supletorio sobre un bien inmueble ubicado en Barrio Bóer, con una extensión superficial de doscientos dos metros cuadrados, con ciento noventa y cinco milésimas de metros cuadrados (202.195 mts 2), equivalentes a doscientos ochenta y seis varas cuadradas con setecientos noventa y siete varas cuadradas (286.797 vrs 2), y ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Cuarta calle Sur Oeste; SUR: Propiedad de Mercedes Loáisiga Collado; ESTE: Octava Avenida Sur Oeste; OESTE: Martha Lisseth Rojas Cerón.

Interesados opóngase.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctor Alfredo Rodríguez Salguera, Abogado y Juez III Local Civil de Managua.- Iván Castro, Srio.-

3-3

Reg. No. 4730 - M. 871191 - Valor C\$ 75.00

Marina Jirón Sevilla, solicita Título Supletorio de un lote urbano, situado en el Municipio de El Viejo, Departamento

de este ciudad de Chinandega, salida a Tonalá, Lindantes: NORTE: Gladys Avelares Izquierdo; SUR: Calle enmedio, Juana Madrigal; ESTE: Angel Morales; y OESTE: Calle enmedio y la señora Teresa Cortéz.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

3-3

Reg. No. 4741 - M. 815624 - Valor C\$ 72.00

María Auxiliadora Vega Orozco, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en los Zarzales, Lindando: NORTE: Bernardina Tórrez; SUR: Rosa Pichardo; ESTE: Carretera León - San Isidro; OESTE: Antonio Toruño.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Angela Casillo Polanco, Secretaria.-

3-3

Reg. No. 4163 - M. 805787 - Valor C\$ 72.00

Norlan Manuel Escoto Gradiz, solicita Título Supletorio finca rústica llamada El Naranjo, Comarca El Horno, Macuelizo. Linderos: NORTE: Adela Alvarado y Victorio Escoto; SUR: Victoria Escoto; ESTE: Guadalupe Rodríguez; OESTE: Francisco y Eduardo Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.-

3-3

Reg. No. 4164 - M. 805782 - Valor C\$ 72.00

José Heberto Oliveras Lández, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en el lugar de la comarca de El Horno, de este jurisdicción de Macuelizo, Nueva Segovia denominada La Faja, 0.80 manzanas de extensión que equivale 7982.48 vrs 2 con los siguientes linderos: NORTE: Modesto Zúniga; SUR: Fidel Zúniga; ESTE: Felícita Zúniga y OESTE: Pedro Zúniga, la cual está cultivada de café.

cercada con alambre de púas en su contorno.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez Espinoza.- Secretario.- 3-3

Reg. No. 4165 - M. 805784 - Valor C\$ 72.00

José Gilberto Olivera Calderón, solicita Título Supletorio, propiedad rural llamada San José, El Horno, Macuelizo, Nueva Segovia, 10.46 manzanas, Linderos: NORTE: Juan Francisco Escoto; SUR: Carretera enmedio, Miguel Escoto; ESTE: Olga María Escoto; OESTE: Ernesto Bustamante y Lucío Vanegas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4166 - M. 805785 - Valor C\$ 72.00

Gersán Ramón Vélchez Vélchez, solicita Título Supletorio, casa y solar urbano, ubicado detrás de la Escuela Normal, Barrio Noel Welloch, Linderos: NORTE: Ignacia Manute; SUR: Marlene Reyes, calle de por medio; ESTE: Raúl Alvarado; OESTE: Escuela Hermanos Zamora, calle enmedio.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4167 - M. 805786 - Valor C\$ 72.00

Petronila González Briones, solicita Título Supletorio, Propiedad Urbana Barrio José Santos Rodríguez, Linderos: NORTE: Henry Treminio; SUR: Vicente Vélchez; OESTE: Vicente Tórres; ESTE: Julio Cerros.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiocho de Abril de mil

novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4168 - M. 805744 - Valor C\$ 72.00

Freddy Marel Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La Comarca Ojo de Agua de este municipio, propiedad denominada El Naranjo, con un área de 0.66 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Eduardo Rodríguez y Edmundo Lagos; SUR: Rosario Medina; ESTE: Rosario Medina; OESTE: Rosario Medina.-

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto N.S, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unica de Dipilto, N.S.- M. Zelaya A., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4169 - M. 805745 - Valor C\$ 72.00

Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua Municipio de Dipilto N.S., Finca denominada La Quebrada, con un área de 0.84 manzanas, con los siguientes linderos: NORTE: Elsa Sevilla, SUR: Rosario Medina, carretera enmedio; ESTE: Israel Antonio Rodríguez, carretera Los Planes; OESTE: Emilio Balladares.-

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto, N.S.- Martha Zelaya A., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4170 - M. 805743 - Valor C\$ 72.00

Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua de este municipio, denominada El Bambú, con un área de 0.54 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Israel Antonio Rodríguez; SUR: Freddy Rodríguez; ESTE: Edmundo Lagos; OESTE: Rosario Medina, camino de por

medio.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto, N.S.-
Martha Zelaya A., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4171 - M. 805752 - Valor C\$ 72.00

Albina Hernández Nayra y Adrián Maradiaga Contreras, solicita Título Supletorio finca rústica denominada El Naranjo comarca Apa Puertas, Brujil, Macuelizo, área de 2.25 manzanas, que equivale a 22,450 v 2, linderos: NORTE: Rosa, Melania, Mayra, Alicia, Justina Hernández Vallecillo; SUR: Simón Montenegro y Juan Enrique Cáceres; ESTE: Leonor Cáceres; OESTE: Petrona Suárez Hernández.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Barahona.,
Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4173 - M. 805753 - Valor C\$ 72.00

Israel Antonio Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua de este municipio, propiedad denominada El Almendro, con un área de 0.43 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Juliana Lagos; SUR: Rosario Medina; ESTE: Eduardo Rodríguez; OESTE: Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, N.S., a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto N.S.- M. Zelaya A., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4174 - M. 805954 - Valor C\$ 72.00

Leonor Irías Cáceres, solicita Título Supletorio finca rústica denominada Huerta Nueva, comarca Brujil, Macuelizo, Nueva Segovia, 5.23 manzanas, linderos: NORTE: Dionicio Hernández Bustamante e Hilario Duarte; SUR: Felícita Nayra Vallecillo, Antonio Nayra y Simeón Montenegro; ESTE: Dionicio Hernández Bustamante; OESTE: Albina Hernández Nayra.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Barahona.,
Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5031 - M. 022769 - Valor C\$ 72.00

Miguel Rodríguez Navarro, solicita Supletorio predio rústico, San Marcos, área seis manzanas, equivalente a 8.235.25v 2, linda: NORTE: Remanente hermanos Parrales Callejas; SUR: El Brasil Grande "Cooperativa Benjamín Zeledón"; ORIENTE: Hermanos Callejas y PONIENTE: Hermanos Callejas.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Junio cinco, mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz,
Juez Civil de Dpto. de Jinotepe.- 3-3

Reg. No. 5141 - M. 027364 - Valor C\$ 72.00

El señor **Alfredo Alfonso Presida Taylor**, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno Rústico, ubicado como a cinco kilómetros al Norte de Monkey Point, el que tiene un área de ochenta hectáreas de extensión superficial, comprendidas dentro de los siguientes linderos: NORTE Y OESTE: Terrenos nacionales; ESTE: Mar Caribe; y SUR: Terrenos ocupados por la familia Presidas. Valora en la suma de diez mil córdobas (C\$ 10,000.00)

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Reyna Herrera Paiva, Sria.- 3-3

Reg. No. 5142 - M. 024396 - Valor C\$ 72.00

Cecilia Pastora Pastora, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en El Sauce, Lindando: NORTE: Porfirio Castillo y familia Sánchez; SUR: Río enmedio, poblado El Sauce, Pedro Pastora Baquedano y Porfirio Castillo; ESTE: María del Urdes Sequeira y Maira García; OESTE: Rafael Marute, Leopoldo Blanco.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5143 - M. 024395 - Valor C\$ 72.00

Isabel Juárez García, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en El Sauce de esta comprensión departamental, Lindando: NORTE: Calle enmedio predio de Carmen Aráuz y Angel Dolmus; SUR: Adela Centeno; ESTE: Con predio de Pedro Vilchez y Pedro Velásquez; OESTE: Sofonías Juárez.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, vientidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5194 - M. 806237 - Valor C\$ 72.00

Santos Eduardo Rodríguez Hernández, solicita Título Supletorio, finca rústica, ubicada Comarca Loma Fria, Dipilto, denominada La Bonanza, superficie de 5.51 manzanas, equivale a 55,073 varas cuadradas, linderos: NORTE: Camino a Dipilto, Orlando López; SUR: Rosario Medina, Jaime Moreno; ESTE: Rosario Medina, Alonso Rodríguez Valle; OESTE: Macario Medina Galo, Antonio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-3

Reg. No. 5193 - M. 806236 - Valor C\$ 72.00

José Augusto Rodríguez Espinoza, solicita Título Supletorio, propiedad rural llamada "El Eliotropo", ubicada Brujil, Macuelizo, área 9.48 manzanas equivale a 94,840.62 Vras.2, linderos: NORTE: Frontera con Honduras y Alonso Rodríguez; SUR: Jesús Rodríguez y Daniel Zavala; ESTE: Alonso Rodríguez, Donald López y Nicolás Durán, OESTE: Daniel Zavala, Marcio Duarte.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-3

Reg. No. 5195 - M. 863808 - Valor C\$ 72.00

María Ernestina Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio Finca Rústica llamada San Martín, ubicada en la Comarca La Tablazón de este Municipio, con una área de 1.54-61 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Porfirio Maldonado, Pascual Marín; SUR: Tranquilino Maldonado y Marta Irene Maldonado; ESTE: Roberto Maldonado; OESTE: Río La Tablazón, Roberto Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúñez, Secretaria. 3-3

Reg. No. 5196 - M. 863809 - Valor C\$ 72.00

Marta Irene Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio Finca Rústica llamada Santa Marta, ubicada en la Comarca La Tablazón de este Municipio, con un área de 1.12-52 manzanas en los siguientes linderos: NORTE: Alejandro Maldonado; SUR: Tranquilino Maldonado; ESTE: María Ernestina Maldonado Rodas; OESTE: Carretera a Dipilto Viejo, Elida del Carmen Maldonado.

Interesados opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto N.S., M. Zelaya Antúñez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5192 - M. 806235 - Valor C\$ 72,00

Victoria de Jesús Hernández Nayra, solicita Título Supletorio, finca rústica llamada Buena Vista, ubicada Comarca Brujil, Macuelizo, área 5.91 manzanas, equivale a 59,135.64 v2., linderos: NORTE: Julia Rosa Hernández Nayra; SUR: Pantaleón Hernández; ESTE: Modesto Ponce; OESTE: Julia Rosa Hernández Nayra. Mejoras casa de habitación.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotil, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 5197 - M. 863810 - Valor C\$ 72.00

María Elena Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada Los Sarzales, ubicada en La Comarca La Tablazón de este Municipio con un área 1.3916 Mz. en los siguientes linderos: NORTE: Elida del Carmen Maldonado y Tranquilino Maldonado; SUR: Alejandro Maldonado; ESTE y OESTE: Tranquilino Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo G., Juez Local Unico Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúñez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5199 - M. 863812 - Valor C\$ 72.00

María Ernestina Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada Santa Gema, ubicada en la Comarca La Tablazón, de este Municipio con una área de 4.550.65 Vrs2. en los siguientes linderos: NORTE: Alejandro Maldonado; SUR: Tranquilino Maldonado; ESTE: Tranquilino Maldonado; OESTE: Marta Irene Maldonado Rodas.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto, N.S.- M.

Zelaya Antúñez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5182 - M. 59920 - Valor C\$ 72.00

María Celina, Francisco Adán, Zacarías, todos de apellidos Lorente Ruíz y René Lorente Mendoza, solicitan Título Supletorio de una finca rústica ubicada en La Concepción, jurisdicción de La Trinidad, Departamento de Estelí, lindando: NORTE: Hermenegildo Tinoco; SUR: Laureano Mairena y Mercedes Moreno; ESTE: Valeriano Santos y OESTE: Paola Mairena.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, once de Junio de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-3

Reg. No. 5183 - M. 59961 - Valor C\$ 72.00

Tomasa Miranda Castillo e Isidro Sequeira Sacida, solicitan Título Supletorio de cincuenta y siete manzanas, ubicada en Asentamiento el Tule, San Miguelito, Río San Juan y tiene los linderos: NORTE: Antonio Matamoros; SUR: Andrés Duarte; ESTE: Tomás Duarte Sevilla; OESTE: Isidro Lira.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil, San Carlos, Mayo doce de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5184 - M. 59963 - Valor C\$ 72.00

Eustaquio Duarte Pérez, solicita Título Supletorio rústico de setenta manzanas de extensión, ubicada en la Comarca La Conquista No. 2, San Carlos, Departamento Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Francisco Magro; SUR: Teófilo Ortiz y Beatriz Oporta; ESTE: Francisco García; OESTE: Miguel González.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Mayo doce de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5093 - M. 54228 - Valor C\$ 72.00

René Bello Romero, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano situado en la prolongación de la calle de San Mateo en esta ciudad, y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rufino Zeledón y Santos Miranda; ESTE: Darling Sánchez y Cornelio García; SUR: Rosalío González; y OESTE: Santos Miranda y José Miranda, y valoro el terreno y sus mejoras en la suma de veinte mil seiscientos córdobas oro.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Bluefields a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- J. J. Malespín C., Secretario. 3-3

Reg. No. 5094 - M. 54316 - Valor C\$ 72.00

El señor Ignacio Sevilla Urbina, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título Supletorio, de una propiedad rústica, ubicada en la Comarca de Bijao Norte, y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Cooperativa Rigoberto López Pérez; SUR: Cooperativa El Triángulo; OESTE: Cooperativa Rigoberto López Pérez; ESTE: Alonzo Castro.

La persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble deslindado se le cita para que dentro del término de Ley ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma-La Dalia, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Carlos Castro Urbina, Juez Local Unico.- Edwin José Tórrez Flores, Secretario de Actuaciones. 3-3

Reg. No. 5092 - M. 54230 - Valor C\$ 72.00

Salvarita Eunís Carlos de Dixon, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Central de esta ciudad cuyos linderos se describen, al ESTE: Casa de Alejandro Tórrez, ahora Angel González; ESTE: Casa de Ana Ligia viuda de Mena, ahora Ray Hodgson Wilson; SUR: Avenida Cabeza; al NORTE: Casa de Francisco Flores Montiel y mide cuarenta pies de frente por cuarenta y cinco pies de fondo, en dicho terreno se encuentra una casa de concreto y madera de dos pisos, techo de zinc tipo cañón. El cual estimo el valor de terreno y casa en la suma de veinte mil córdobas netos.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- J. J. Malespín C., Secretario. 3-3

Reg. No. 5090 - M. 53991 - Valor C\$ 72.00

Maritza del Socorro López Moreno, solicita Título Supletorio de finca urbana ubicada en el Cantón de Monimbó, de ésta ciudad, ubicado en el costado Este del Colegio Elena Ortíz, con las siguientes medidas y linderos: ESTE: Teresa Moreno, 33.42 mts.; OESTE: Colegio Elena Ortíz, 32.33 mts.; SUR: José Alfonso Mercado, 21.67 mts., con un área total de 662.405 mts. cuadrado.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria. 3-3

Reg. No. 5088 - M. 54030 - Valor C\$ 72.00

Clorinda Regidor Gómez, solicita Título Supletorio de finca urbana sita en la calle El Pochotillo, Masaya, con siguientes linderos: ESTE: Hortencia Marengo y Arnoldo Chávez; NORTE: Escuela Conchita Alegría; OESTE: José María Ramírez; y SUR: José Dolores Sánchez y Carmenza Ortegarey, con un área total de 554.95 metros cuadrados, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán, Secretario. 3-3

Reg. No. 5147 - M. 54327 - Valor C\$ 72.00

Thomas Martín Garey, solicita Título Supletorio, predio rural dentro de los siguiente linderos: NORTE: Andén de

por medio, resto de la propiedad; SUR: Bañeario La Boquita; ESTE: Estacionamiento o resto de la propiedad; OESTE: Resto de la propiedad y río.-

Opóngase término legal.- La Boquita.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, Diriamba tres de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Martha Lorena Quezada Saldaño, Juez Unico de Distrito para lo Civil, Diriamba. Depto. Carazo.-

3-3

Reg. No. 5144 - M. 54143 - Valor C\$ 72.00

Ernesto Cerrato Arias, solicita Título Supletorio de terreno urbano sito en Nindirí, de esta jurisdicción con un área de 1,156.534 metros cuadrados, comprendido dentro de linderos siguientes: ORIENTE: Sucesión de Josefa Gaitán; PONIENTE: Dominga Méndez; NORTE: Francisco Gutiérrez; y SUR: Calle enmedio sucesión de Aurelio Parrales, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.-

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán, Secretario.

3-3

Reg. No. 5086 - M. 868553 - Valor C\$ 135.00

María Munguía viuda de Salazar, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en la Comarca Chacraseca, jurisdicción de León y de esta comprensión departamental, ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Camino enmedio Nora Cárcamo y Cecilio Poveda; SUR: Familia Olivas; ORIENTE: Nora Cárcamo y Lilliam León de Caballero; y PONIENTE: Azucena León de Cárcamo, Alf Cárcamo Real y camino de por medio Alfonso Gómez Cárcamo.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Socorro García I., Sria.-

3-3

Reg. No. 5198 - M. 863811 - Valor C\$ 72.00

Elida del Carmen Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada El Guajiniquil ubicada en La Tablazón de este Municipio, con una área de 7.442.79 Vrs2. en los siguientes linderos: NORTE: Marta Irene Maldonado Rodas y Tranquilino Maldonado; SUR: María Elena Maldonado Rodas, Río La Tablazón; ESTE: Tranquilino Maldonado; OESTE: Alejandro Maldonado y Tranquilino Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúnez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5219 - M. 57017 - Valor C\$ 72.00

Nubia Elena Valverde, solicita Título Supletorio de un lote ubicado en el Municipio de El Sauce. Lindando: NORTE: Quebrada enmedio, Porfirio Reyes y Crecencio Valverde; SUR: Salomón Reyes; ESTE: Crecencio Valverde, mediando encajonada, Benjamín Reyes; OESTE: Porfirio Reyes.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5220 - M. 57034 - Valor C\$ 72.00

Francisco Javier y Alberto José Vélchez Sobalvarro, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad en el Barrio Paula Ubeda de esta ciudad, lindando: NORTE: José Salinas; SUR: Calle enmedio, Elen Rugama; ESTE: Celia Castillo de Vélchez; y OESTE: Avenida enmedio, Juan Toruño López.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-3

Reg. No. 5279 - M. 59845 - Valor C\$ 72.00

Nubia Elena Valverde, solicita Título Supletorio ubicado el lote en el Municipio del Sauce. Lindando: NORTE: Francisco Cajina; SUR: Porfirio Reyes; ESTE: Porfirio Reyes; OESTE: Francisco Cajina y Salomón Reyes.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria. 3-3

Reg. No. 5280 - M. 59846 - Valor C\$ 72.00

Agustín Ramón Quiróz Pichardo, solicita Título Supletorio de un predio rústico, ubicado en el lugar del solicitante o sea de su domicilio. Lindantes: NORTE: Pedro Coca y Carmen Valle, camino enmedio; SUR: Leoncio López; ESTE: Juan Gámez; y OESTE: Camino enmedio, Eddie Coca y Leoncio López.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria. 3-3

Reg. No. 5282 - M. 59895 - Valor C\$ 72.00

Sofía Jorónima Aragón Pérez, solicita Título Supletorio rural sita al Sur de esta ciudad sobre el camino de San Isidro de la Cruz Verde, jurisdicción de Managua, linda: NORTE: Terreno del Colegio Centroamérica; SUR: Colegio Centroamérica; ESTE: Terreno de Jorge Berríos; OESTE: Terrenos de la entidad Arly, S.A.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Sria. 3-3

Reg. No. 5283 - M. 59872 - Valor C\$ 72.00

Orlando Rosales Midence; solicita Supletorio lote de terreno rural; sitio El Puercal, Palacaguina. Dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carretera el Puercal a la Shell de por medio, propiedades de José Murillo, Angel Sáenz y Rosa Benavidez; SUR: Carretera a la base San Ramón; ESTE: Propiedades de Manuel Pastrana, José Benito Murillo y José Olivas; OESTE: Carretera de la Shell a Pueblo Nuevo y propiedades de Filimón Lanzas y Santos Umazor.

Opóngase.

Juzgado Local Palacaguina, seis de Junio de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria. 3-3

Reg. No. 5272 - M. 872359 - Valor C\$ 45.00
M. 57210 - Valor C\$ 27.00

Olga Prado Chavarría, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rural ubicado en la Comarca de Sirama Norte. Lindantes: NORTE: Cooperativa Julio Picado; SUR: Silverio Alvarez; ESTE: Carretera enmedio a Las Nubes, con el señor José Palomo; y OESTE: con la Cooperativa Julio Picado.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Sria. 3-3

Reg. No. 5273 - M. 872360 Valor C\$ 45.00
M. 57210 - Valor C\$ 27.00

Manuel de Jesús Blandón Moreno, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno rural ubicado en la Comarca de Cristo Rey, jurisdicción de Posoltega de este Departamento de Chinandega. Linderos: NORTE: Cooperativa Camilo Ortega; SUR: Cooperativa Camilo Ortega; ESTE: Encajonada enmedio, Leonel López y Pedro Salgado y OESTE: Victorino Solís.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Sria. 3-3

Reg. No. 5574 - M. 863923 - Valor C\$ 72.00

Francisco René López Midence, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, llamada La Esperanza, ubicada La Laguna, jurisdicción Dipilto, tres manzanas extensión, linderos: NORTE: Rigoberto Romero; SUR: Rosa Valladarez; ORIENTE: Luisa Dávila Meza; OCCIDENTE: José Isaac Amaya Paguaga.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 5575 - M. 863922 - Valor C\$ 72.00

Rosa Amelia Agurcia Rodríguez, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicados Barrio Teodoro López, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Mediando calle, Francisca Vásquez; SUR: Sucesión Apolonio Gutiérrez; ORIENTE: Mediando calle, Elisa de Pastrana; OCCIDENTE: Eveling Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 5583 - M. 791820 - Valor C\$ 72.00

José Francisco Amador Espinoza, solicita supletorio fincas rústicas, Santa Bárbara, jurisdicción Somoto.- Siete manzanas superficie: NORTE: Ciriaco Medina; SUR: Benigno Hernández Cruz; ESTE: Rodolfo Rivera; OESTE: Isabel Velásquez.- Una manzana superficie: NORTE: Santos Amador; SUR: Reynaldo Flores; ESTE: Purificación Lira; OESTE: Lucila Amador.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto 20 Junio 1997.- María Concepción López, Sria.

3-3

Reg. No. 5584 - M. 791821 - Valor C\$ 72.00

Amado de Jesús Ruíz López, solicita Supletorio, rústica, jurisdicción San Juan, Río Coco.- NORTE: Antonio Cárdenas; SUR: Aquiles Espinoza; ESTE: Reymundo Centeno; OESTE: Concepción Ruíz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 20 Junio 1997.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 5586 - M. 791823 - Valor C\$ 72.00

Boanerges Antonio Tercero Tinoco, solicita Título Supletorio, jurisdicción urbano, Palacagüina.- NORTE: Orlando Rosales; SUR: Juan Pablo Castellón Córdoba; ESTE: Calle; OESTE: Martín Ríos.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, 13 Junio 1997.- Betty Martínez Meneses, Sria.

3-3

Reg. No. 5587 - M. 791824 - Valor C\$ 72.00

René Rodríguez Mendoza, solicita Título Supletorio, jurisdicción Palacagüina. NORTE: Calle; SUR: Alejandro Martínez; ESTE: Rafael Benavidez; OESTE: Julio Benavidez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Palacagüina, 19 de Mayo 1997.- Betty Martínez Meneses, Sria.

3-3

Reg. No. 5588 - M. 791825 - Valor C\$ 72.00

Rasalpina Méndez Dávila, solicita Supletorio, urbano, Somoto. NORTE: Pablo Rodríguez Fortín; SUR, OESTE: Arcadia Moreno; ESTE: Carretera.

Opónganse.

Juzgado Local, Somoto, 20 Junio 1997.- María C. López, Sria.

3-3

Reg. No. 5607 - M. 73542 - Valor C\$ 72.00

Lorena Izabel Rivera Campos, solicita Supletorio de esta jurisdicción departamental, de once varas y veinte pulgadas en el rumbo oriental, o sea de frente, por ocho de fondo y una casa construída sobre dicho solar de techo de tejas y zinc, paredes de taquezal, piso de tierra y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carmen Alonzo; SUR: Casa de Isabel Campos de Rivera; ORIENTE: Predio del Doctor Heberto Romero, calle interpuesta; PONIENTE: Solar de Alejandro Alonzo Ibarra.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Martha E. Arana Guerrero, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5608 - M. 73543 - Valor C\$ 72.00

Roberto Lozano Cruz, mayor de edad, casado, Albañil y de este domicilio, solicita Título Supletorio de propiedad Inmueble en esta ciudad de Nandaime, con los siguientes linderos: NORTE: Carmen Silva; SUR: Calle de por medio, Restaurante La Casona y Pablo Aguilar; ESTE: Estebana Rueda; OESTE: Julia Sandino.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Nandaime, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz, Sria.

3-3

Reg. No. 4973 - M. 047387 - Valor C\$ 72.00

Reynaldo Andrés Miranda Tercero, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio de San Agustín, de Gallo y Villa doscientos ochenta varas al Sur. Lindantes: NORTE: Terreno que fue de Roberto Jirón; SUR: Terreno de Lorena González Bence; ESTE: Calle de por medio, Wilgen Díaz Bonilla y Segunda Romero; y OESTE: Terreno que fue de Roberto Jirón.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

CITACIONES DE ACCIONISTAS

Reg. No. 6542 - M. 016336 - Valor C\$ 90.00

Se cita a todos los accionistas de la COMPAÑIA "EMBOTELLADORA CRISTAL, S.A." para una Junta General que se llevará a cabo en esta ciudad, a las dos de la tarde del día Miércoles veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete, en la casa de habitación de doña Margarita Salomón de Guerrero y en la cual se conocerá de lo siguiente :

1. Reorganización de la Junta Directiva y la Vigilancia.

Managua, dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Margarita Salomón de Guerrero.- Aron Guerrero Salomón, Presidente, EMBOTELLADORA CRISTAL, S.A.

2-1

Reg. No. 6543 - M. 016337 - Valor C\$ 90.00

Se cita a todos los accionistas de la COMPAÑIA "INVERSIONES GUERRERO SALOMON, S.A." para una Junta General que se llevará a cabo en esta ciudad, a las cuatro de la tarde del día Miércoles veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete, en la casa de habitación de doña Margarita Salomón de Guerrero y en la cual se conocerá de lo siguiente :

1. Reorganización de la Junta Directiva y la Vigilancia.

Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Margarita Salomón de Guerrero.- Aron Guerrero Salomón, Presidente, **INVERSIONES GUERRERO SALOMON, S.A.**

2-1

Reg. No. 6544 - M. 016338 - Valor C\$ 90.00

Se cita a todos los accionistas de la COMPAÑIA "INVERSIONES CRISTAL, S.A." para una Junta General que se llevará a cabo en esta ciudad, a las tres de la tarde del día Miércoles veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete, en la casa de habitación de doña Margarita Salomón de Guerrero y en la cual se conocerá de lo siguiente :

1. Reorganización de la Junta Directiva y la Vigilancia.

Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Margarita Salomón de Guerrero.- Aron Guerrero Salomón, Presidente, **INVERSIONES CRISTAL, S.A.**

2-1

Reg. No. 6492 - M. 016243 - Valor C\$ 45.00

IRA CONVOCATORIA

De conformidad con Escritura Social Cláusula 6ta, se convoca a los accionistas de Fábrica de Productos Lácteos, "La Perfecta, S.A.", a Asamblea Ordinaria anual a celebrarse el día Viernes 12 de Septiembre de 1997 a las 4:00 PM en el Hotel del Aeropuerto Internacional de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

Atentamente, Ing. **Armando Llanes V.**, Presidente de Junta Directiva.-

1

Reg. No. 6586 - Ref. 81871 - Valor C\$ 45.00

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Accionistas

AGRICOLA SAN CARLOS, S.A.

La suscrita Presidente de la Sociedad y Junta Directiva de "Agrícola San Carlos, Sociedad Anónima", por mandato de su Junta Directiva y de conformidad con lo señalado por su pacto social y estatutos, por este medio convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a las diez de la mañana del veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete, en la casa de habitación de su Presidente, Señora Mireya Martínez de Argüello, ubicada en la ciudad de Managua, Reparto Colonial Los Robles, Séptima Etapa, Número 117.

Los puntos de Agenda serán:

1. Informe de Presidente.
2. Prórroga de la Duración de la Sociedad y Reformas al Pacto Social y Estatutos.
3. Elección de Junta Directiva.

Managua, veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Mireya Martínez de Argüello, Presidente, Agrícola San Carlos, S.A.

1